

C. N° 1779/2017
Juzgado Ldo.Penal 2° T°
DIRECCIÓN Misiones 1469 P° 1°
CEDULÓN
CHARGOÑIA PEREZ, PABLO SIMON

Montevideo, 7 de agosto de 2017

En autos caratulados:

MARTINEZ LLANO JULIO Y FALERO FERRARI ORLINA BRENDA DCIA

Ficha 2-109971/2011

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 1738/2017,

Fecha :31/07/17

Atento a las resultancias de autos, declaraciones recabadas conforme fuera oportunamente dispuesto por auto N° 2369/2015, de fojas 881,

restando la declaración de los indagados HOMERO GONZALEZ, GILBERTO

VAZQUEZ y ERNESTO RAMAS, en atención a la situación procesal de los dos últimos nombrados y el aparente estado de inmovilidad del primero, dispónese la conducción de los indagados a la Sede, debidamente asistidos de Defensa, comunicándose a la Sede a cuya disposición se encuentran, en lo pertinente, coordinándose su traslado por intermedio de Asuntos Internos, cometiéndose a Oficina Actuarial la diligencia, fijándose audiencia para el día 11 de agosto de 2017 a la hora 13:30, oficiándose al efecto, con noticia del Ministerio Público, la Defensa

y los denunciados.

Dra. Marcela Maria VARGAS SANINI

Juez Ldo. Capita